

Circular nro. 49. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Especialista Informático en Seguridad de Primera para la Secretaría de Informática en los Tribunales de Santa Fe

Circular Nro. 49/24.

Santa Fe, 31 de mayo de 2024.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de fecha 24.5.2024, ratificada por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, celebrado el día 28.5.2024, Acta N° 19, punto 2, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE ESPECIALISTA INFORMÁTICO EN SEGURIDAD DE PRIMERA (CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE JEFE DE DESPACHO), PARA LA SECRETARÍA DE INFORMÁTICA EN LOS TRIBUNALES DE SANTA FE, Y TODA OTRA TAREA QUE LE ASIGNE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON DEDICACIÓN SEMANL MÍNIMA DE 40 HORAS.

Carácter del concurso: Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

Requisitos: a) Ciudadanía Argentina;

b) Mayoría de Edad;

c) Graduación en estudios superiores universitarios o superiores no universitarios, en Informática, con títulos reconocidos oficialmente, con duración no menor a 5 (cinco) años. Se deberá acompañar plan de estudios y detalle de las materias que lo componen;

d) Si el postulante al cargo referido no pertenece al Poder Judicial deberá acreditar por lo menos 3 (tres) años de antigüedad en el título, a la fecha del llamado a concurso y experiencia laboral en informática, comprobable mediante certificación de servicios, no menor a 2 (dos) años;

e) Residencia no menor de 2 (dos) años en la provincia si no hubiere nacido en ella;

f) Buenos antecedentes de conducta acreditados con el certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;

g) Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

h) Poseer capacitación y experiencia relacionada con el objeto del llamado a concurso, a cuyo efecto deberán acompañar a su solicitud de inscripción, todo antecedente -debidamente certificado- que consideren pertinente (títulos superiores universitarios o superiores no universitarios reconocidos oficialmente, estudios universitarios o superiores no universitarios específicos no completos, cursos no formales, experiencia laboral debidamente certificada, etc.);

i) Haberse desempeñado en actividades informáticas, tales como: i.1) Manejo de redes de datos (TCP/IP), conexiones LAN, WAN, MPLS, WIFI. i.2) Administración, configuración y

actualización de switches y routers. i.3) Administración, configuración y actualización de S.O. Linux y Windows. i.4) Gestión de Usuarios, Grupos y Permisos en Dominio (Active directory), administración de permisos de carpetas locales y de red) en S0 Windows Server. i.5) Instalación, configuración de soluciones antivirus y de malware. Manejo de Antivirus corporativos. Instalación parches de seguridad, manejo de políticas y logs de Firewall – preferentemente manejo de productos Fortigate/Fortianalyzer. i.6) Manejo de herramientas de monitoreos de redes y servicios IT. i.7) Instalación y administración de entornos virtuales (creación, monitoreo de maquinas virtuales). Manejo de herramienta VMWare. i.8) Manejo de políticas y herramientas de backups, replicación y restauración. Preferentemente conocimiento de herramienta Veeam Backup. i.9) Administración de Server de correo (zimbra y antispam). i.10) Organización de la documentación técnica del área. i.11) Análisis de pennetrations test – posibles amenazas o áreas de debilidad. i.12) Se considerarán preferentemente si cuentan con formación para la Gestión de Proyectos y/o Conocimientos en procesos ITILS y/o Estándares internacionales relativos a seguridad de la información (ISO 27001, COBIT, PCI-DSS, OWASP), y/o Certified Security Systems Security Professional (CISSP), y/o GIAC Security Essentials (GSEC), y/o Certified Information Security Manager (CISM).;

j) Manejo de Ingles técnico;

k) Constancia del Colegio Profesional correspondiente de no poseer sanciones en los últimos 10 años para quienes no pertenezcan al Poder Judicial (con emisión actualizada a la fecha de inscripción al llamado a concurso).

Período de inscripción: Del 24 de junio al 5 de julio de 2024, ambas fechas inclusive, en horario de atención al público de 7:15 a 12:45 horas, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso,

todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Igualmente, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente en materia de concursos del Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno
inscripción: [CIRC-49-24 ANEXO](#)

Formulario de